



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO**



Número de sesión: CT-009SE/21
RESIDENCIA MUNICIPAL

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las 12:00 horas del veintinueve de julio del dos mil veintiuno, en la Sala de Cabildo, ubicada en el Complejo de Seguridad de este Municipio, mismo que tiene como domicilio Av. México-Puebla esquina con Camino Nacional S/N, Cuautlancingo, Puebla; con el propósito de desarrollar la novena sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Administración 2018-2021 lo anterior con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, sometiéndose a consideración de los presentes la siguiente:

**CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021**

[Handwritten signature]

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de los asistentes;
2. Declaración de Quórum legal;
3. Presentación y análisis de **solicitud del Contador General para la aprobación de propuestas de versiones públicas de contratos relacionados a publicidad oficial**;
4. Votación del comité, y
5. Cierre de Sesión.



SECRETARÍA GENERAL

**CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021**

Punto 1. Lista de los asistentes.

Desahogando el primer punto de la orden del día, la C. María Guadalupe Daniel Hernández, Presidenta Constitucional del Municipio de Cuautlancingo y Presidenta del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, instruye al C. Raúl Sánchez Betanzos, Secretario Técnico del Comité de Transparencia a realizar el pase de lista a los asistentes quienes contestando de viva voz:

1. C. María Guadalupe Daniel Hernández
2. C. Raúl Sánchez Betanzos
3. C. Lorena Varela Tepox

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
Presente
Presente
Presente
**CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021**



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



Punto 2. Declaración de Quórum legal.

Con relación al segundo punto de la orden del día el C. Secretario General, el C. Raúl Sánchez Betanzos en su carácter de Secretario Técnico de este Comité señala que toda vez que se encuentran presentes los tres integrantes que conforman el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, se declara que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión.

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

Punto 3. Presentación y análisis

Reunidos con el fin de analizar y resolver en primera instancia sobre la **solicitud del Contador General para la aprobación de propuestas de versiones públicas de contratos relacionados a publicidad oficial**, solicitud que fue ingresada a este Comité de Transparencia con fecha veintiséis de julio dos mil veintiuno bajo el oficio DC-2607-69/2021, signado por el C. Javier Ortega Torres, Contador General del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo y, mismo en el que se anexa un CD que contiene doce contratos que datan desde el año 2018 hasta el 2020, estos fueron presentados en propuesta de versión pública y en versión original, por lo que a continuación se enlistan los folios de los contratos que se someterán al análisis:

1. CADJ/CTO/029/2018;
2. CADJ/CTO/07/02/03/2019;
3. CADJ/CTO/12/03/02/2019;
4. CADJ/CTO/10/02/01/2019;
5. CADJ/CTO/06/03/03/2019;
6. CTO/09/05/05/2019;
7. CTO/01/01/02/2020;
8. CADJ/CTO/01/05/01/2020;
9. CADJ/CTO/01/02/02/2020;
10. CADJ/CTO/01/02/01/2020;
11. CADJ/CTO/02/04/03/2020, y
12. CADJ/CTO/02/03/02/2020.

De los contratos anteriores, de acuerdo con los argumentos expuestos por el Contador General son requeridas las versiones públicas a fin de que se proporcionen a solicitudes de acceso a la información pública, ya que estas solicitudes requieren copia en formato digital de la versión pública de estos contratos, que incluya los términos de cada uno de ellos.



**SECRETARÍA
GENERAL**

CUAUTLANCINGO
2018 - 2021



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
ACCESO A LA
INFORMACIÓN**
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

Por lo anterior, los integrantes de este Comité pronuncian al respecto lo siguiente:

CONSIDERANDO

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla establece que el Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente del Comité tendrá voto de calidad.
- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla establece en su artículo 7, fracción X indica que son Datos Personales, la información numérica, alfabética, gráfica, acústica, o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física identificada o identificable.
- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla establece en su artículo 7, fracción XVII indica que es Información Confidencial, aquélla que contiene datos personales y se encuentra en posesión de los sujetos obligados, susceptible de ser tutelada por el derecho a la vida privada, el honor y la propia imagen; la información protegida por el secreto comercial, industrial, bancario, fiduciario, fiscal y profesional; la información protegida por la legislación en materia de derechos de autor, propiedad intelectual; la relativa al patrimonio de una persona física o jurídica de derecho privado, entregada con tal carácter a cualquier sujeto obligado, por lo que no puede ser difundida, publicada o dada a conocer, excepto en aquellos casos en que así lo contemplen en la presente Ley y la Ley General;
- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla establece en su artículo 134, fracción I que, se considera información confidencial, la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.
- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla establece en su artículo 115, fracción I que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se reciba una solicitud de acceso a la información.



**SECRETARIA
GENERAL**
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN**
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

ANÁLISIS DE FONDO

Que, de la solicitud presentada objeto de esta sesión, se desprenden doce contratos en formatos digitales acompañados de sus respectivas propuestas de versiones públicas; por lo que, para efectos de la presente sesión y de mayor practicidad de identificación en los contratos sometidos al análisis, se titulará de acuerdo con el número de contrato analizado según corresponda y a su vez se describirá las características de cada contrato sometido al análisis:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

1. CADJ/CTO/029/2018

Concatenado a lo anterior, en primer momento se procede a analizar el contrato de prestación de servicio con folio de identificación CADJ/CTO/029/2018 mismo que hace referencia al SERVICIO DE RADIO PARA LA DIFUSIÓN DE UN SPOT REFERENTE AL PAGO PREDIAL 2019, celebrado con CINCO RADIO S.A. DE C.V. mediante adjudicación directa a través del procedimiento de excepción a la licitación pública y mismo que se constituye en una página que funge como caratula de identificación y once páginas que consolidan el contrato.

Del contrato en cuestión, comparando el contrato original y la propuesta de versión pública, los miembros de este Comité no observan datos testados en la propuesta sometida, por lo que, al no contener datos personales sujetos de protección jurídica, se da pauta al siguiente contrato.



SECRETARÍA GENERAL

2. CADJ/CTO/07/02/03/2019

Ahora bien, el identificado con número de contrato CADJ/CTO/07/02/03/2019, hace referencia a la prestación del SERVICIO DE CREACIÓN DE PÁGINA WEB DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO celebrado con GFC INGENIERÍA S.A. DE C.V. mismo que fue realizado mediante adjudicación directa a través del procedimiento de excepción a la licitación pública y mismo que se constituye en una página que funge como caratula de identificación y nueve páginas que consolidan el contrato.

Del contrato en cuestión, se aprecia como única propuesta de versión pública la establecida en la página número 3 que consolida el contrato, específicamente en el apartado de DECLARACIONES; fracción II Declara "EL PROVEEDOR"; declaración II.2, misma en la que **se aprecia testado el número de la credencial para votar y la clave de elector del representante legal**, lo anterior apreciado con las siguientes características:

1. Testado de datos en color negro, cubriendo únicamente los datos objeto de eliminar.
2. De la leyenda:





CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

- a) Se enuncia el dato eliminado;
- b) Fundamento jurídico y
- c) Motivación.

3. CADJ/CTO/12/03/02/2019

Por consiguiente, el contrato a analizar hace referencia a la prestación del SERVICIOS DE RADIO PARA LA DIFUSIÓN DE SPOTS REFERENTES AL PAGO PREDIAL 2020 celebrado con CINCO RADIO S.A. DE C.V mismo que se identifica con número de contrato CADJ/CTO/12/03/02/2019 realizado mediante adjudicación directa a través del procedimiento de excepción a la licitación pública y mismo que se constituye en una página que funge como caratula de identificación y trece páginas que consolidan el contrato.

Del contrato en cuestión, los miembros de este Comité no observan datos testados en la propuesta sometida, por lo que, al no contener datos personales sujetos de protección jurídica, se da pauta al siguiente contrato.

4. CADJ/CTO/10/02/01/2019

Por consiguiente, el contrato a analizar hace referencia a la prestación de SERVICIOS PUBLICITARIOS EN TV PARA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE GOBIERNO MUNICIPAL celebrado con EMINUS S.A. DE C.V. mismo que se identifica con número de contrato CADJ/CTO/10/02/01/2019, así mismo fue realizado mediante adjudicación directa a través del procedimiento de excepción a la licitación pública.

El contrato en cuestión se constituye por una página que funge como caratula de identificación y doce páginas que consolidan el contrato.

Ahora bien, en el mismo se aprecia como única propuesta de versión pública la establecida en la página número 3 que consolida el contrato, específicamente en el apartado de DECLARACIONES; fracción II Declara "EL PRESTADOR DEL SERVICIOS"; declaración II.2, misma en la que **se aprecia testado el número de la credencial para votar y la clave de elector del representante legal**, lo anterior apreciado con las siguientes características:

1. Testado de datos en color negro, cubriendo únicamente los datos objeto de eliminar.
2. De la leyenda:
 - a) Se enuncia el dato eliminado;
 - b) Fundamento jurídico y
 - c) Motivación.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



SECRETARÍA GENERAL

CUAUTLANCINGO, PUE.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

5. CADJ/CTO/06/03/03/2019

Por consiguiente, el contrato a analizar hace referencia a la prestación del DIFUSIÓN DE AVANCES Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA celebrado con TELEVISIÓN DE PUEBLA S.A. DE C.V. mismo que se identifica con número de contrato CADJ/CTO/10/02/01/2019 realizado mediante adjudicación directa a través del procedimiento de excepción a la licitación pública y mismo que se constituye en una página que funge como caratula de identificación y once páginas que consolidan el contrato.

Del contrato en cuestión, los miembros de este Comité no observan datos testados en la propuesta sometida, por lo que, al no contener datos personales sujetos de protección jurídica, se da pauta al siguiente contrato.

6. CTO/09/05/05/2019

El siguiente contrato para analizar hace referencia a la prestación de los SERVICIOS PERIODÍSTICOS POR TELEVISIÓN PARA CUBRIR DIVERSOS EVENTOS OFICIALES DEL H. AYUNTAMIENTO celebrado con TV AZTECA S.A.B. DE C.V. mismo que se identifica con número de contrato CTO/09/05/05/2019 realizado mediante adjudicación directa a través del procedimiento de excepción a la licitación pública y mismo que se constituye en una página que funge como caratula de identificación y diez páginas que consolidan el contrato.

Del contrato en cuestión, los miembros de este Comité no observan datos testados en la propuesta sometida, por lo que, al no contener datos personales sujetos de protección jurídica, se da pauta al siguiente contrato.

7. CTO/01/01/02/2020

El siguiente contrato para analizar hace referencia a la prestación del SERVICIO DE DIFUSIÓN POR TELEVISIÓN DE ACCIONES DE GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO PUEBLA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020 celebrado con TV AZTECA S.A.B. DE C.V. mismo que se identifica con número de contrato CTO/01/01/02/2020 realizado mediante adjudicación directa a través del procedimiento de excepción a la licitación pública y mismo que se constituye en una página que funge como caratula de identificación y diez páginas, estas últimas con numeración en la parte inferior central.



**SECRETARÍA
GENERAL**

CUAUTLANCINGO, PUE.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021**



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



Del contrato en cuestión, los miembros de este Comité no observan datos testados en la propuesta sometida, por lo que, al no contener datos personales sujetos de protección jurídica, se da pauta al siguiente contrato.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

8. CADJ/CTO/01/05/01/2020

Por consiguiente, el contrato para analizar hace referencia a la prestación del SERVICIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS EVENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO celebrado con GREAT RESOURCES IN TECHNOLOGY&BUSINESS MX S.A. DE C.V. mismo que se identifica con número de contrato CTO/01/05/01/2020 realizado mediante adjudicación directa a través del procedimiento de excepción a la licitación pública y mismo que se constituye en una página que funge como caratula de identificación y nueve fojas que consolidan el contrato en cuestión.

Ahora bien, en el mismo se aprecia como única propuesta de versión pública la establecida en la página número 3 que consolida el contrato, específicamente en el apartado de DECLARACIONES; fracción II Declara "EL PRESTADOR DEL SERVICIOS"; declaración II.2, misma en la que **se aprecia testado el número de la credencial para votar y la clave de elector del representante legal**, lo anterior apreciado con las siguientes características:

1. Testado de datos en color negro, cubriendo únicamente los datos objeto de eliminar.
2. De la leyenda:
 - a) Se enuncia el dato eliminado;
 - b) Fundamento jurídico y
 - c) Motivación.



**SECRETARÍA
GENERAL**

CUAUTLANCINGO, PUE.

[Handwritten signature]

9. CADJ/CTO/01/02/02/2020

A continuación, el contrato para analizar hace referencia a la prestación del SERVICIO PUBLICITARIO E INFORMATIVO EN PERIÓDICO PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUE. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 celebrado con CIA. PERIODÍSTICA EL SOL DE PUEBLA S.A. DE C.V. mismo que se identifica con número de contrato CADJ/CTO/01/02/02/2020 realizado mediante adjudicación directa a través del procedimiento de excepción a la licitación pública y mismo que se constituye en una página que funge como caratula de identificación y nueve fojas que consolidan el contrato en cuestión.

Ahora bien, en el mismo se aprecia como única propuesta de versión pública la establecida en la página número 3 que consolida el contrato, específicamente en el



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN**
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



apartado de DECLARACIONES; fracción II Declara "EL PRESTADOR DEL SERVICIOS"; declaración II.2, misma en la que se aprecia testado el número de la credencial para votar y la clave de elector del representante legal, lo anterior apreciado con las siguientes características:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

1. Testado de datos en color negro, cubriendo únicamente los datos objeto de eliminar.
2. De la leyenda:
 - a) Se enuncia el dato eliminado;
 - b) Fundamento jurídico y
 - c) Motivación.

10. CADJ/CTO/01/02/01/2020

A continuación, el contrato para analizar hace referencia a la prestación del SERVICIO DE TELEVISIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LOS AVANCES ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 celebrado con TELEVISIÓN DE PUEBLA S.A. DE C.V. mismo que se identifica con número de contrato CADJ/CTO/01/02/01/2020 realizado mediante adjudicación directa a través del procedimiento de excepción a la licitación pública y mismo que se constituye en una página que funge como caratula de identificación y nueve fojas que consolidan el contrato en cuestión.

SECRETARÍA GENERAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

Del contrato en cuestión, los miembros de este Comité no observan datos testados en la propuesta sometida, por lo que, al no contener datos personales sujetos de protección jurídica, se da pauta al siguiente contrato.

11. CADJ/CTO/02/04/03/2020

A continuación, el contrato para analizar hace referencia a la prestación del SERVICIO DE CREACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE PREDIAL, CATASTRO Y VIALIDAD, SEGURIDAD PÚBLICA Y BOMBEROS celebrado con PROCESOS DE COMUNICACIÓN PUBLICITARIA DE SECUENCIA TEMPORAL DEL ANUNCIO S.A. DE C.V. mismo que se identifica con número de contrato CADJ/CTO/02/04/03/2020 realizado mediante adjudicación directa a través del procedimiento de excepción a la licitación pública y mismo que se constituye en una página que funge como caratula de identificación y doce fojas (enumeradas en la parte inferior central del 1 al 11) que consolidan el contrato en cuestión.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA GENERAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



Del contrato en cuestión, los miembros de este Comité no observan datos testados en la propuesta sometida, por lo que, al no contener datos personales sujetos de protección jurídica, se da pauta al siguiente contrato.

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

**CUAUTLANCINGO, PUE
2018 - 2021**

12. CADJ/CTO/02/03/02/2020

A continuación, el contrato para analizar hace referencia a la prestación del servicio PROCESOS DE COMUNICACIÓN PUBLICITARIA DE SECUENCIA TEMPORAL DEL ANUNCIO celebrado con CONSULTORÍA Y ESTRATEGIAS SAN BEST S.A. DE C.V. mismo que se identifica con número de contrato CADJ/CTO/02/03/02/2020 realizado mediante adjudicación directa a través del procedimiento de excepción a la licitación pública y mismo que se constituye en una página que funge como caratula de identificación y doce fojas (enumeradas en la parte inferior central del 1 al 11) que consolidan el contrato en cuestión.

Del contrato en cuestión, los miembros de este Comité no observan datos testados en la propuesta sometida, por lo que, al no contener datos personales sujetos de protección jurídica, se da pauta al siguiente contrato.

En cuanto a lo que refiere al testado del número de la credencial para votar y clave de elector del representante legal, es preciso señalar que estos datos personales son compuestas alfanuméricamente, es decir, se conforma por las primeras letras de los apellidos, año, mes, día, sexo, clave del estado en donde nació su titular, así como una homoclave que distingue a su titular de cualquier otro homónimo y por lo tanto, hacen identificable a una persona física; de esta forma los miembros de este Comité advierten que se trata de un dato personal que debe ser protegido.



**SECRETARÍA
GENERAL**

CUAUTLANCINGO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité da pauta al siguiente punto de la sesión:

Punto 4.- Votación del comité

Los integrantes de este Comité de Transparencia y una vez expuesto los motivos, argumentos y fundamentaciones del tema objeto de esta sesión, se procede a la votación de las versiones públicas sometidas por el Contador General:



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021**



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



Aprobación de versiones públicas de los contratos:

1. CADJ/CTO/029/2018; 2. CADJ/CTO/07/02/03/2019; 3. CADJ/CTO/12/03/02/2019;
4. CADJ/CTO/10/02/01/2019; 5. CADJ/CTO/06/03/03/2019; 6. CTO/09/05/05/2019;
7. CTO/01/01/02/2020; 8. CADJ/CTO/01/05/01/2020; 9. CADJ/CTO/01/02/02/2020;
10. CADJ/CTO/01/02/01/2020; 11. CADJ/CTO/02/04/03/2020, y
12. ADJ/CTO/02/03/02/2020.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

- | | |
|--|---------|
| 1. C. María Guadalupe Daniel Hernández | A favor |
| 2. C. Raúl Sánchez Betanzos | A favor |
| 3. C. Lorena Varela Tepox | A favor |

Por lo anterior, este Comité **APRUEBA** las doce versiones publicas presentadas por el Contador General del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, por lo cual **ACUERDA**:

A) Se instruye a la Vocal de este Comité:

Primero. Dar trámite correspondiente para la publicación del contenido de esta sesión en los medios oficiales que a lugar correspondan.

Segundo. Remitir el contenido de la presente sesión al Contador General del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo.

B) Se instruye al Contador General del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo:

Único. Dar respuesta a los solicitantes al tenor de las versiones públicas aprobadas en la presente sesión.

Punto 5.-Cierre de sesión

No habiendo otro punto que tratar se da por concluida la sesión del Comité de Transparencia, siendo las 13:20 horas del día de su inicio; firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe, secretario del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla.



SECRETARÍA GENERAL

CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA GENERAL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



[Handwritten signature]

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

CUAUTLANCINGO, PUE.

**MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**SECRETARÍA
GENERAL**

[Handwritten signature]

**C. RAÚL SÁNCHEZ BETANZOS
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



[Handwritten signature]

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN**

**C. LORENA VARELA TERROX
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
2018 - 2021**

La presente foja forma parte de la sesión CT-009SE/21